



ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE HACIENDA RIQUELME CELEBRADA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022

La reunión de la Junta Directiva, presidida por el Sr. Richard Deeley en calidad de Presidente de la Comunidad General de Propietarios de Hacienda Riquelme, se celebró en la oficina de la autoadministración de HRGR el jueves 20 de octubre de 2022 a las 14:00 horas en Ctra. Avileseles – Sucina, Km 6, 30590 Sucina, Murcia.

ASISTENTES

Nombre	Cargo	%
Richard Deeley	Presidente del Resort & de Fase 4	10,70
Steven Nicholson	Presidente de Fase 1	20,50
Nigel Smith	Presidente de Fase 2	17,90
Philip Kirwan	Presidente de Fase 3	9,10
Brian Headley	Presidente de Fase 5A	7,17
Patrick Flynn	Presidente de Fase 6	5,31
Shaneen Benson	Presidente de Fase 7	15,30

REPRESENTADOS

Nombre	Cargo	%	Representado por
Félix Pérez	Presidente de Fase 5B	9,90	Pepa Pérez

Dña. Josefa Pérez Lozano actuó como secretaria de la reunión.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Propuestas a compartir sobre la forma de financiación del coste de ejecución del proyecto de Paisajismo.

El Sr. Nigel Smith hizo una introducción sobre el proyecto actual de paisajismo de bajo riego a los nuevos presidentes de fases 1 y 3. Ante la imposibilidad de asistir a la reunión en la hora establecida por parte del nuevo presidente de fase 5B se comunicó con él antes de la reunión a fin de facilitar la información necesaria para darle la oportunidad de emitir su sentido del voto a través de un poder de representación.



Se comentó que la decisión sobre la forma de financiación del coste de ejecución del proyecto de Paisajismo corresponde a la Junta Directiva de la Comunidad General de HRGR.

Se propone como fórmula de pago la de DERRAMA, de forma que los gastos de ejecución del proyecto no interfieran con los de mantenimiento, ni con la cuota anual. El importe de la derrama se calculará por coeficiente en relación con El Casón, y con respecto a las plazas de aparcamiento de PW. La cantidad restante se dividirá entre el número de viviendas (1864 apartamentos).

El punto se sometió a votación aprobándose por unanimidad de la Junta Directiva que el pago del coste del proyecto se realice tal y como se describe anteriormente. De este modo se garantizará que los costes de ejecución no interfieran con los de mantenimiento, ni con la cuota anual.

Se pretende consultar a los propietarios su opinión en cuanto a la frecuencia del pago de la derrama. La periodicidad se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de la Junta Directiva que las opciones de pago que se darán a los propietarios para que voten en sus Juntas Extraordinarias serán:

- a. Doce pagos mensuales por un importe aproximado de 40 euros por cada apartamento a partir de abril de 2023.
- b. Cuatro pagos trimestrales por un importe aproximado de 120 euros por cada apartamento a partir de mayo de 2023.

Para aquellos edificios dónde los propietarios no decidan una de las frecuencias propuestas, se acuerda que el pago de la derrama sea mensual desde abril de 2023 hasta marzo de 2024.

En cuanto a la periodicidad del pago de la derrama (mensual o trimestral), se hará según el voto mayoritario de cada edificio. De este modo, se adaptará a la votación de los propietarios en cada edificio.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 15.00 horas del jueves 20 de octubre de 2022. La presente acta está certificada y aprobada por el Secretario – Administrador y el Presidente.

El Presidente

El Secretario